

FUNDACIÓN SALUTIA

NIT 900.168.245-4

Registro WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2, numeral 4



Monto y destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Durante el año gravable 2022 la Fundación Salutia genero excedente contable de cincuenta y siete millones ciento seis mil cincuenta y nueve pesos mcte (\$57.106.059), y el valor del beneficio neto o excedente a reinvertir se calcula de acuerdo con el artículo 357 del estatuto tributario con base en las normas de carácter fiscal, de esta manera el valor del beneficio o excedente neto correspondiente a la vigencia 2022 es de cuarenta y nueve millones cuatrocientos once mil ochenta y un pesos m/cte. (\$ 49.411.081).

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria de Marzo/2023 se aprobó por unanimidad de la asamblea la destinación de los excedentes netos disponibles por valor de cuarenta y nueve millones cuatrocientos once mil ochenta y un pesos m/cte. (\$ 49.411.081)

DESTINACIÓN APROBADA BENEFICIO NETO O EXCEDENTE AÑO 2022	
A enjugar el déficit acumulado a diciembre 31/2022, compensación de saldo pérdidas fiscales en renta 2022.	\$10.173.000
Aportes de contrapartida de proyectos de ciencia, tecnología e innovación que desarrolle la Fundación Salutia durante la vigencia 2023 a través de acuerdos especiales de cooperación.	\$39.238.081
Total, Beneficio neto o Excedentes destinados	\$49.411.081

CARLOSHUMBERTO ARANGO BAUTISTA
Representante legal